dos los Concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

Juan Lopez

Vicente Gaytán de Ayala

Luis Equibar

José A. Marzabal

Guillermo Echeverria

B. de Arroe

Angel Mugica

Claudio Arteche

Ramon Guarova

Juan Miguel Garaizabal

Liberato Jaicamo

14

El Secretario,

Francisco de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Luis Equibar
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" José A. Marzabal
" Liberato Goricomo.

Sobre.

En la villa de Vergara á vinte y nueve de Noviembre de mil novecientos y cinco, previa Convocatoria en forma se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se apuntan, para celebrar la sesión ordinaria, que no tuvo lugar el lunes último por falta de mayoría; y estando así Congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se adoptaron los siguientes acuerdos.

La Comisión de Beneficencia dá Cuenta, de que se ha enterado del estado de recursos de Francisco Barrutia, y por tanto informa, que merece que se incluya á Emilio

Barrutia en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica. El Ayuntamiento en su vista acuerda de conformidad con el precedente informe.

Transferencias

Dióse cuenta de varias transferencias, importando 10.380 pesetas, que se creen necesarias de unos artículos y capítulos á otros del presupuesto municipal del corriente año, para verificar los correspondientes pagos de efectos y mobiliario, quintas, alumbrado, matadero, aguas de edificio, caminos vecinales, Casa Consistorial, y compromisos varios. El Ayuntamiento enterado á toda su satisfacción del proyecto presentado, aprobó las indicadas transferencias, disponiendo someterlas á la sanción de la Junta municipal administrativa y remitir luego el proyecto á la Exma. Diputación de Guipúzcoa para su superior aprobación.

Padrón de Cédulas

El Ayuntamiento se enteró de la circular sobre formación de los padrones de Cédulas personales de esta villa para el próximo año con arreglo á la instrucción de su razón, y á su virtud se acordó practicar desde luego ese trabajo y se remita á la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa como está mandado.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una de 105,01 pesetas de los trabajos de asfaltado ejecutados por D. Eusebio Odriozola y Compañía, en la Alameda, Cantoiera y Mastrecar; otra de D. Juan López de 4,50 pts. de impresión de oficios de interventores; otra de D. José Oramburu de 4 pts. de conducción del cadáver de Saturnino Otaduy muerto por electricidad; otra de D. Ramón Ruiz de 8 pesetas de programas y demás ocasionados con motivo de la velada musical del domingo último, y otra de premios concedidos por los ganados en la última feria, importante 16 pesetas.

Un atril

A petición del Sr. Director de la banda de música de esta villa, se acordó adquirir un atril de plantín.

Copia del Catastro

Dada lectura de la circular núm. 9 de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa se dispuso remitir dentro del término designado, copia fiel del libro Registro de la propiedad territorial de este municipio, según costumbre.

Matrícula industrial

De la misma manera se enteró esta Corporación de la Circular núm. 10 de la indicada Comisión provincial, y en su vista se determinó que el Sr. Alcalde y Secretario formen la matrícula industrial de esta villa, observando con puntualidad las prevenciones que contiene dicha Circular.

Pagar la renta

Según lo convenido se dispuso pagar á D. José Mª Garbilondo, la renta de la habitación que ha ocupado D. Agapito Iyanguren, Ordenanza de Telégrafos de esta villa, toda vez que el Ayuntamiento está obligado al pago según acuerdo tomado en 19 de Diciembre del año último.

Liquidación de Cuentas

El Secretario-Contador de este municipio presentó la liquidación de Cuentas con la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa y de pagos hechos por el Depositario de fondos municipales de esta villa. En ella se vé, conforme con la libreta de dicha Caja, que el día de hoy existe la suma de 21324,66 pesetas; y se vé también que el Depositario, por que le sobraba dinero en su Caja, por no poder reintegro á la Caja de Ahorros, ha pagado, fuera de los presupuestos ordinarios de los años de 1904 y 1905, varios libramientos de obras de traida de aguas, alcantarillado, Sanatorio y demás, que importan dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas y diez y nueve céntimos. Y para que se puedan justificar estos pagos en Cuenta general de este año, lo pone en conocimiento de esta Corporación municipal, á fin de que se adopte la resolución que convenga. En vista de esta liquidación dispuso dar forma á estas Cuentas, como mejor proceda.

Así bien dió Cuenta de que á D. Miguel Salaverría se había pagado por obras de Cemento armado del edificio del mercado hasta ahora, la suma de 20.760,08 pesetas y que según certificado del Arquitecto Sr. Cortazar puede abonársele el resto de 11.880,39 pts. que hace un total de 32.640,47 pesetas. El Ayuntamiento, enterado del importe de la mencionada obra y del art. 7º de las Condiciones especiales y art. 68 de la Contrata general, dispuso que quede en garantía el 35 por ciento del total de la obra, y se entregue el resto al Sr. Salaverría, desde luego, para entregar lo demás, cuando espire el plazo de un año prefijado en la Contrata.

Cables eléctricos.

Se dispuso ordenar á los Sres. Lamaniaga é hijo, y á

la Algodonera de San Antonio, que los hilos Conductores de electricidad, de alta tensión, que atraviesan los Caminos y calles de este término municipal, estén sugetos, de manera que aun Cuando se rompan ó se Caigan, queden asegurados en redes ó como mejor convenga, para que no puedan ser agarrados, sin las debidas precauciones.

En tanto se levantó la sesión, siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, del que Certifico yo el Secretario.

Ramón Urmeneta

Angel Mugica

Luis Eguibar

Vicente Gaytán de Ayala

Tiburcio Garicano

B. de Arce

Juan Lopez

Claudio Artiche

Jose M. Ibarzabal

El Secretario,
Maximino de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Artiche
" Tiburcio Garicano.

En la villa de Vergara á seis de Diciembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, que no se pudo verificarse el lunes último por falta de número de ediles; y estando así congregados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se acordó verificar la rectificación del empadronamiento de habitantes de este municipio, con las inscripciones